

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DESARROLLO ECONÓMICO COORDINACIÓN DE TURISMO Y FOMENTO ARTESANAL

		CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	
		DDE-12	
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	SERVICIO
Inscripción al Registro Municipal de Turismo		X	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en realizar el registro mediante un formato denominado: Formato de Registro Único de Prestadores de Servicios, con la finalidad de publicar el Catálogo de Prestadores de Servicios Turísticos de Atlacomulco en la página digital de Turismo y del Ayuntamiento, para que los visitantes puedan consultar los Prestadores de Servicios en: hospedaje, alimentos y bebidas, agencias de viajes, parques, museos, casas de cultura, medios de transporte, organizadores de eventos artístico-culturales.			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 95, 96, fracciones I-XXII de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México. Artículo 158 fracción XVIII del Bando Municipal vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	No aplica
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA	
Acudir a las oficinas de la Coordinación de Turismo y Fomento Artesanal	No aplica	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando el Prestador de Servicios Turísticos del municipio desee estar inscrito en el Catálogo Digital, el cual es publicado en la página digital de Turismo y en la del Ayuntamiento.		
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No aplica		

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1.- Llenar el formato de Registro Único de Prestadores de Servicios Turísticos de Atlacomulco (FRUPSTA), el cual se proporcionará en la Coordinación de Turismo y Fomento Artesanal	Si	No	Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, Artículo 95.
2.- Fotografías digitales del interior y exterior del establecimiento comercial en formato JPG en memoria USB.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico vigente, Procedimiento 3.6 Catálogo de Prestadores de Servicios Turísticos, Página 175 (para los requisitos 2 y 3)
3.- Consentimiento firmado por el Prestador de Servicios proporcionados por la Coordinación de Turismo y Fomento Artesanal.	Si	No	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1.- Llenar el formato de Registro Único de Prestadores de Servicios Turísticos de Atlacomulco (FRUPSTA), el cual se proporcionará en la Coordinación de Turismo y Fomento Artesanal	Si	No	Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, Artículo 95.
2.- Fotografías digitales del interior y exterior del establecimiento comercial en formato JPG en memoria USB.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico vigente, Procedimiento 3.6 Catálogo de Prestadores de Servicios Turísticos, Página 175 (para los requisitos 2 y 3)
3.- Consentimiento firmado por el Prestador de Servicios proporcionados por la Coordinación de Turismo y Fomento Artesanal.	Si	No	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO

1. La o el coordinador (a) de Turismo y Fomento Artesanal visita a las y los prestadores de servicios turísticos, alimentos y bebidas, hospedaje, agencias de viajes y de atractivos para realizar la entrevista y aplicar el Formato de Registro Único de Prestadores de Servicios.
2. La o el prestador (a) de Servicios Públicos responde a entrevista, llena el formato y firma la carta de Autorización para la inclusión del link de localización y presentar los requisitos del inciso h para ser incluido en el catálogo.
3. Se realiza la base de datos con la información proporcionada.
4. La o el coordinador (a) de Turismo y Fomento Artesanal entrega información a la Coordinación de Comunicación Social para el diseño del Catálogo.
5. La o el Coordinador (a) de Comunicación Social diseña el Catálogo de los Prestadores de Servicios Turísticos, una vez finalizado lo remite a la Coordinación de Turismo y Fomento Artesanal.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos							
COSTO	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Que el Prestador de Servicios Turísticos tenga un establecimiento debidamente instalado dentro del municipio.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Desarrollo Económico				Coordinación de Turismo y Fomento Artesanal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Téc. Prof. Cont. Patricia Olvera Ramírez						
COLONIA	Isidro Fabela				C. P.	50454	
CALLE	Av. Adolfo López Mateos esq. Calle Geranio			NÚM. INT.	500	NÚM. EXT	S/N
DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes			HORARIO DE ATENCIÓN	09:00 a 16:00 horas.		
LADA	712	TELÉFONO	122 59 01	CORREO	turismoatlacomulco@gmail.com		

FORMATOS DESCARGABLES

No aplica

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1	¿En qué página se suben las fotografías que toman de nuestro establecimiento?
RESPUESTA	En la página digital de Turismo y del Ayuntamiento
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Qué objetivo tiene que tomen fotografías de los productos y servicios que ofertamos?
RESPUESTA	Dar a conocer a los ciudadanos del municipio y de otros lugares los prestadores de servicios que tenemos

PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Qué pasa si mando fotos de mi establecimiento y se ven comensales en el lugar?
RESPUESTA	Debido al artículo 87 de la Ley Federal de Derechos de Autor en México, cualquier rostro fotografiado sin permiso en algún establecimiento, será difuminada para la protección de su imagen.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 Téc. Prof. En Cont. Patricia Olvera Ramírez Coordinadora de Turismo y Fomento Artesanal	 Mtra. En H.D. Malinali Quiahuítl Aramburu Hernández Directora de Desarrollo Económico	11/marzo/2026

Municipio de Atacomulco
 2025
 Turismo y Fomento Artesanal.